

DECRETO Nº

3406\_\_

TEMUCO,

30 OCT 2018

## **VISTOS:**

- El Contrato de Construcción y Mandato de Postulación Colectiva correspondiente al Programa Protección al Patrimonio Familiar PPPF título II, de fecha 14 de agosto 2018, entre la Municipalidad de Temuco, la Ingeniería y Construcción S y S Alameda.
- 2. El Convenio Marco Único Regional, de fecha 08 de marzo de 2017, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda Región de la Araucanía que habilita a la Municipalidad de Temuco actuar como Entidad Patrocinante dentro del territorio que conforma su comuna de acuerdo a la normativa vigente.
- 3. El Decreto № 1105 de fecha 10 de abril de 2017 que aprueba el Convenio Marco Único Regional.
- 4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1. Apruébese Contrato de Construcción y Mandato de Postulación Colectiva correspondiente al Protección al Patrimonio Familiar PPPF título II, entre la Municipalidad de Temuco, la Ingeniería y Construcción S y S Ltda. y la Junta de Vecinos Alameda, de fecha 14 de agosto 2018.

El referido Contrato se entiende forma parte integrante de este Decreto. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR

KE/CAY/PKE/jfp

Dirección de Desarrollo Comunitario

- EP Municipal

- SERVIU Región de la Araucanía

THURST ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



